



Área de Participación Ciudadana

APROBADO EL NUEVO REGLAMENTO ORGÁNICO QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD

El texto actualizado se ajusta a las diversas modificaciones legislativas

27/04/2023.- El pleno ordinario del mes de abril celebrado este jueves ha dado su aprobación inicial al nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Málaga actualizado con las respectivas modificaciones legislativas.

El nuevo reglamento recoge tanto la generalización del uso de las tecnologías de la información al servicio de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos, como la garantía de los derechos que se podrían ver afectados por una participación telemática.

Este nuevo reglamento se adapta a la actual legislación vigente y a la realidad de la participación ciudadana en la ciudad de Málaga. Concretamente, la elaboración del nuevo texto obedece a la necesidad de incorporar las medidas recogidas en la ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía. En este sentido, el reglamento incluye también la regulación del portal de participación ciudadana de Ayuntamiento de Málaga (<http://portalparticipacion.malaga.eu>).

El proyecto del nuevo reglamento fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado 16 de diciembre de 2022 una vez finalizado el correspondiente período de audiencia pública. Tras la aprobación inicial por parte del pleno, se abrirá un período de reclamaciones y sugerencias por un plazo mínimo de treinta días.